

EN CONCON, 13 JUN 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Solicitud de Pedido Arriendo Vehículo por 15 días para Alcalde en reemplazo del vehículo que está en reparaciones.
- F. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Directora de Administración y Finanzas, por un monto total de \$ 1.175.000 en el ítem 215 22 09 003 001 Arriendo de Vehículos, Gestión Interna
- G. Cotizaciones N° 2343 de fecha 13.06.2022 por la suma de \$ 1.174530 por arriendo de SUV VOLKSWAGEN, TIGUAN TSI 1.4 T, por 15 días mientras se repara vehículo asignado al Sr. Alcalde
- H. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de junio del 2022 \$ 57.557 x 100 = \$ 5.755.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Movilización	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Encargado Operaciones	1	11.345	11.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Encargado de Operaciones	2	11.345	22.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			<b>TOTAL</b>	<b>249.132</b>

Valor desproporcionado para el arriendo de vehículo SUV para Alcaldía, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 11.12%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO:**

- Que vehículo de Alcaldía ha entrado a taller para reparación de embriague y otros, desde el 13 de junio del 2022 y con un plazo de entrega de 15 días, es por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios al proveedor **LUCANO RENT A CAR**, RUT N° 76.813.177-5, por arriendo de vehículo SUV VOLKSWAGEN, TIGUAN TSI 1.4 T, por la suma total de \$1.174.530 IVA incluido, por 15 días, a contar del 14 de junio del 2022 a las 8:30 y devuelto el día 28 de junio del 2022 a las 18.00 horas.

2.- **EMÍTANSE**, las órdenes de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 215 22 09 003 001 Arriendo de Vehículos, Gestión Interna.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



REG/LEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Dejados	Revisados	Revisado

